ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

EL JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL - CESAR

CERTIFICA

Que de acuerdo a la **CLÁUSULA 9: GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO** del contrato de obra establece la obligación del contratista de constituir una **garantía de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual**, identificando como **Tomador / Afianzado JH INGENERIA INTEGRALES S.A.S.** y como **Asegurado / Beneficiario** al **MUNICIPIO DE BECERRIL**, mediante un contrato de seguro contenido en una póliza, la cual debía cumplir con los siguientes requisitos:

a) Póliza de seguro de **Cumplimiento Estatal**

TOMADOR O AFIANZADO: Tomador / Afianzado JH INGENERIA INTEGRALES S.A.S.
IDENTIFICACIÓN DEL TOMADOR: 900.992.549-1
ASEGURADO: MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR
BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento Del Contrato.	**10%** del valor del contrato.	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales.	**5%** del valor del contrato.	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Estabilidad y calidad de la obra.	**10%** del valor del contrato.	Plazo de cinco (5) años más contados a partir del acta de recibo final.
Responsabilidad civil extracontractual.	**200** SMLMV	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Que revisada la póliza de cumplimiento N°. BQ-100102159 y responsabilidad civil extracontractual N°. BQ-100028589 expedida por la compañía SEGUROS MUNDIAL, se encuentran debidamente diligenciadas y cumple con los plazos y términos estipulados en el Contrato de Obra N° SAMC 003 de 2025**,** suscrito entre **MUNICIPIO DE BECERRIL** y **JH INGENERIA INTEGRALES S.A.S.**, identificado con cedula de ciudadanía 900.992.549-1, Cuyo objeto es: **"SUMINISTRO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE TRANFORMADORES Y MATERIALES ELECTRICOAPARA GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES ELECTRICAS EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR".** La póliza contiene las siguientes especificaciones:

AMPARO	FECHA INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02-05-2025	05-12-2025	$29.999.044,10
PRESTACIONES SOCIALES	02-05-2025	02-08-2028	$14.999.522,05
ESTABILIDAD DE LA OBRA.	02-08-2025	02-08-2030	$29.999.044,10
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL-	02-05-2025	05-12-2025	$284.700.000,00
EXPEDIDAS EL 06 DE MAYO DE 2025			

La póliza es aprobada para efectos(X):

1	Dar inicio al contrato	x
2	Reinicio del contrato	
3	Al recibo final del contrato	

Realizada la verificación de la póliza, a los ocho (8) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

RICARDO BARROSO ALVAREZ
Jefe Oficina de Oficina Asesora Jurídica

Proyectó:	**GUSTAVO BERMUDEZ MOLINA** Cargo: CONTRATISTA	
Revisó:	**RICARDO BARROSO ALVAREZ** Cargo: JEFE DE LA OFICINA JURIDICA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		